



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

1637

Bajas de oficio y por caducidad de la inscripción padronal

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la iniciación de Expedientes de baja en el Padrón Municipal de Habitantes instruidos por este Ayuntamiento a las personas que seguidamente se relacionan, después de no haberse podido efectuar la pertinente notificación, procediendo a la misma por medio de anuncio publicado en el “Boletín Oficial de las Islas Baleares” y en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los correspondientes expedientes se encuentran en el Departamento de Población de este Ayuntamiento, donde se puede ejercer el derecho de alegar lo que encuentren, con la aportación o propuesta de las pruebas que encuentren conveniente, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, que con carácter facultativo este Ayuntamiento establece como forma de notificación complementaria de difusión.

Una vez finalizado el plazo sin que se haya utilizado el derecho para presentar alegaciones o aportar pruebas, de acuerdo con el artículo 72 del vigente “Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales” se remitirá el expediente al “Consejo de Empadronamiento”, para que emita el correspondiente informe.

RELACIÓN DE PERSONAS.

BAJAS DE OFICIO Y POR CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL.

Nº	DNI-NIE - PASSAP
1	X3415206M
2	X3446462G
3	43003511C
4	X7968909F
5	49484392F
6	Y6400416J
7	Y6400323N
8	Y3842041C
9	AR2546814
10	UW4379219
11	43154894V
12	44327515Y
13	43097363D
14	X3129447K
15	43102986C
16	X4458036S
17	43105836H
18	Y2764626V
19	Y9483191Y
20	Y9483103X
21	Y9483344K
22	Y9483449B
23	Y9483523Q
24	Y5587083Y

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/26/1156064>



Nº	DNI-NIE - PASSAP
25	Y5587130F
26	78804007G
27	45845714K
28	F974542
29	F387769
30	Y1421780A
31	Y3942918L
32	45188270D
33	X2845372L
34	NTDL6K6B
35	49065809R
36	539586475
37	Y7316999T
38	30467746Z
39	41356506E
40	43108372R
41	Y0924937Y
42	350235640
43	X9482124Y
44	X9482187T
45	X8415975E
46	Y0752493Q
47	X9482111Q
48	X8886604W
49	X8886702P
50	Y3663530N
51	Y5840504J
52	Y5840582E
53	AT530412
54	25670009P
55	X2169686G
56	42991998F
57	43151089F
58	18226973W
59	46391273C
60	ZU9856923

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/26/1156064>

Algaida, 19 de enero de 2024

La alcaldesa

Margarita Fullana Arrom

